



EDICTO

Bogotá, D.C., la suscrita Experto G3 Grado 6 – Control Disciplinario, adscrita a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en funciones disciplinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del 19 de abril de 2023 (Id: 1414016), proferido en el expediente 019 de 2022 adelantado contra de DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA jefe de oficina de Agencia, MARLENY CLAVIJO MENESES jefe de Oficina de Agencia, y OTROS; fija el presente EDICTO por el término de tres días, con el fin de notificar la decisión referida, la cual ordenó en sus apartes principales lo siguiente: “[...] **PRIMERO:** Abrir investigación disciplinaria en contra de DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA, identificado con cédula de Ciudadanía No 9.533.650, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para la época de los hechos; conforme a lo expuesto en la parte motiva. **SEGUNDO:** Abrir investigación disciplinaria en contra de MARLENY CLAVIJO MENESES, identificada con cédula de Ciudadanía No. 36.376.457, Jefe de Oficina Jurídica para la época de los hechos; conforme a lo expuesto en la parte motiva. [...] **SEXTO:** Decretar la práctica de las pruebas ordenadas en la parte motiva del presente proveído. **SÉPTIMO:** Notificar la presente determinación al implicado de conformidad con lo señalado en los artículos 121 y 127 del Código General Disciplinario. Indicando que tiene derecho a designar apoderado, conforme al artículo 112 del Código General Disciplinario. **OCTAVO:** Informar de la presente determinación a la Viceprocuraduría General de la Nación conforme con lo señalado en el artículo 216 del Código General Disciplinario. **NOVENO:** Informar al investigado de la oportunidad y beneficios de la confesión y aceptación descargos de conformidad con el artículo 162 del Código General Disciplinario. [...]” **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ.** Vicepresidente Administrativo y Financiero. Agencia Nacional de Hidrocarburos

El presente edicto se fija en la página web de la entidad por el término de tres (3) días contados a partir de hoy 11 de mayo de 2023 a las 07:00 de la mañana, y se desfijará el día 15 de mayo de 2023 a las 4:00 de la tarde, con el fin de notificar a DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA y MARLENY CLAVIJO MENESES, quienes no se notificaron personalmente.

LIBIA MAGALI DUQUE BRAVO
Experto Cód. G3 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

